

PROPOSICIÓN ADITIVA

PLENARIA SENADO

Diciembre 01 de 2021

Adiciónese el párrafo segundo al artículo 10 del **PROYECTO DE LEY N° 283 DE 2020 SENADO**. *“Por medio del cual se crea el registro nacional público de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante y se dictan otras disposiciones - ley jerónimo.”* el cual quedara así:

Parágrafo segundo: Se prohíbe el uso de células progenitoras hematopoyéticas y cordón umbilical de fetos abortados.



MARIA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático